



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALavera DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 25/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Fernández-Vegue Martín, contra Fogasa y R2M Impermeabilizaciones S.L., sobre incidente de no readmision (despido), se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto de la Juez sustituta doña María Cristina García Carballo

En Talavera de la Reina a 1 de septiembre de 2015.

Parte dispositiva

Declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Francisco Javier Fernández-Vegue Martín, con la demandada R2M Impermeabilizaciones S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, condenando a la demandada a abonar al actor la cantidad de 11.988,44 euros, y la cantidad de 56,75 euros diarios, en concepto de salarios dejados de percibir desde la notificación de la sentencia hasta la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda(artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Cristina García Carballo, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, con sede en Talavera de la Reina.

Y para que sirva de notificación en legal forma a R2M Impermeabilizaciones S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 1 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7052